



Coordinac

ión de Desarrollo Urbano	15

DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

MESA:

COORDINACION DE DESARROLLO URBANO

No. LICENCIA:

9104

EXPEDIENTE:

3671/2021

ASUNTO: CONSTANCIA DE REGISTRO DE PLANO

C. ANA ALICIA ROSAS QUIROZ **PROPIETARIO PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA	18 DE ENERO	DE LOS CORRIENTES	S, Y HABIÉNDOSE
CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORER	IA MUNICIPAL DE ACUERDO	A LA BOLETA NÚMERO	C1-16353
COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚ	BLICAS Y DESARROLLO URBA	ANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN	LE CONCEDEN AL
PREDIO CON		EL REGISTRO	DE PLANO NO.
9104 , QUE CONSTA DE PLANOS ELAB	ORADOS Y RUBRICADOS	POR EL PERITO RESPONS	SABLE DE OBRA
ARQ. JOSE ANTONIO SANTIAGO AVILA	QUIEN DEBERÁ VEI	RIFICAR EN TODO MON	MENTO QUE LA
CONSTRUCCIÓN SE REALICE DE ACUERDO CON LO MANIF	ESTADO EN EL PROYECTO AU	TORIZADO.	
EL PRESENTE REGISTRO DE PLANO SE OTORGA DE CONF	ORMIDAD CON LOS ARTICUL	OS 60 AL 69, DEL REGLAME	NTO QUE REGULA
LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO	O DE VERACRUZ.		
	ATENTAMENTE		
SUFRAGIO	EFECTIVO NO REELECCIÓN		
A 29 D	E ENERO S DE	2021	
	25 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C		
COORDINADOR DE DESARROLLO URI	BANG	ECTOR DE OBRAS PUBLICA	AS
16 ng 2100	UXPAN COLUMN COL		
11000	SUBDIRECCIÓN	V qu	

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

DE DESARROLLO 2018-2021NG. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

C.C.PARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800 Tels. (783)8345361 -8345362

Eliminado: 1 Renglón. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Trasparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral).